

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a MARIA DOLORES ALBARES CANO (MARIA DOLORES ALBARANES CANO):

## **Reclamación de pago: MARIA DOLORES ALBARES CANO (MARIA DOLORES ALBARANES CANO)**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Electromecanica Peñarrubia Plaza y Lara, S.L.), por importe de **129,05 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº SER021000019, de fecha 22-04-2021 por importe de 129,05 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES09 0081 5498 0400 0133 9544 y nos envía el justificante de pago al mail [info@redclaimer.es](mailto:info@redclaimer.es) (indicando como concepto la referencia 2097) dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

**Fdo. Maria Dolores (Electromecanica Peñarrubia Plaza y Lara, S.L.)**